### **MINISTERIO** DE EDUCACIÓN

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe Interna No de

Auditoría : UAI INF RELV Nº 006/2021

**Correspondiente a** 

Relevamiento de Información Específica sobre Denuncias de Actos de Corrupción en la Escuela Intercultural Boliviana de Danza (EBID), por el

periodo 2018 a 2020.

Por el período

Realizado de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Numeral 217 (Relevamiento de Información), aprobadas mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de 27/08/2012 de la Contraloría General del Estado y comprendió la evaluación y análisis de la documentación inherente a las denuncias específicas de supuestos actos de corrupción en la Escuela Intercultural Boliviana de Danza,

correspondiente al periodo 2018 a 2020.

Ejecutada en cumplimiento

: A instrucciones impartidas por Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna según Memorándum CITE: MEMO/UAI Nº 024/2021 de 11/03/2021 y nota CGE/GPA-004/2021 de 12/01/2021 Anexo adjunto (inciso a) numerales 1 al 5) de la Contraloría General del Estado, como una actividad no programada para la presente gestión, sobre denuncias de supuestos actos de corrupción en la Escuela Boliviana Intercultural de Danza (EBID) bajo tuición del Ministerio de Educación.

Objetivo del examen

El objetivo del presente Relevamiento fue recopilar y evaluar la información documentada obtenida sobre las denuncias de supuestos actos de corrupción en la Escuela Intercultural Boliviana de Danza (EBID), para determinar la auditabilidad y posible existencia de indicios de responsabilidad por la función pública.

**Objeto el examen** 

Constituyen objeto del presente relevamiento, todos los documentos inherentes a la entrega de 235 certificados de participación en el programa "El show de la familia", otorgación de pasajes por movilización a diferentes instituciones a los funcionarios de la EBID, transferencia del área de equipamiento en cumplimiento a la Resolución Municipal Nº 45/2019 aprobado por el Consejo Municipal de El Alto, habilitación de un segundo Director Administrativo y cumplimiento de horario de trabajo de la Rectora de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN



### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### CONCLUSIONES.

En base a los resultados de la evaluación de información y documentación sobre las denuncias objeto del presente relevamiento sobre supuestos actos de corrupción en la Escuela Boliviana Intercultural de Danza - EBID, la comisión de auditoria concluye que las mismas no son susceptibles a la realización de auditorías especiales, por lo siguiente:

# Respecto a:

- Solicitud de Entrega de 235 Certificados de Participación en el Programa "El Show de la Familia", se evidenció la inexistencia de dichos gastos, puesto que revisados los reportes de comprobantes y salidas de almacenes, se estableció que la Escuela Boliviana Intercultural de Danza no erogó ningún gasto por dichos conceptos.
- Otorgación de Pasajes por Movilización a diferentes Instituciones a los Funcionarios de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza, sobre los pagos de pasajes al personal con deficiencias en la gestión 2019, estos fueron reportadas en el informe del Auditor Interno CITE/UAI/INF/001/2020 de 28/02/2020 sujetas a seguimiento. Sobre los pagos de pasajes con deficiencias de la gestión 2018 y 2020, deben ser objeto de recuperación a través de procedimientos alternos, previa emisión de informe de Auditoría de la EBID, considerando que los importes son menores.
- Transferencia del Área de Equipamiento, en cumplimiento a la Resolución Municipal N° 45/2019, aprobado por el Consejo Municipal de El Alto, la misma no llegó a concretarse legalmente, porque no se cumplió con el Artículo Segundo de la Resolución Municipal N° 045/2019.
- Habilitación de un segundo Director Administrativo (Gunner Fredy Rioja), la misma no es evidente, porque según documentación verificada (Planillas de pago de haberes), los pagos se realizaron conforme a los memorándums de Agradecimiento de funciones y Designación, no existiendo observación sobre el caso.
- Designación y cumplimiento de horario de trabajo de la Rectora de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza, la Mtra. Mónica Cristina Camacho Canedo fue Designada Rectora de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza mediante Resolución Ministerial N° 2761/2017 de 27/10/2017 por el periodo de 3 años a partir de su posesión en el cargo del 13 de noviembre de 2017, producto del proceso de institucionalización de la EBID, siendo que el registro de asistencia de la Rectora aún no está definida de manera expresa, considerando que el Reglamento Interno de Personal aprobado por Resolución Administrativa N° 012/2020 de 30/10/2020 compatibilizada con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aún se encuentra en proceso de aprobación en el Ministerio de Educación.

La Paz, 22 de julio de 2021

NQB/lgq. c.c. Arch.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"